



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 25 FEB. 2021

Ref: Proceso reivindicatorio No. 2017 - 0151

Demandantes: Martha Jannet Suárez Cubillos y otro

Demandados: María Consuelo Gómez Ortiz y otro

Para los efectos a que haya lugar, agréguese a los autos las copias de las piezas procesales del proceso laboral No. 25513318901201600073 01 de María Consuelo Gómez Ortiz en contra de los Herederos indeterminados de Romelia Chacón y otros.

En consecuencia, y continuando con el trámite procesal pertinente, se señala la hora de las 10:00 am del día 24 del mes de AGOSTO del año 2021 para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se realizará a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, debido a la emergencia sanitaria que actualmente atraviesa el país por el COVID 19.

Se le advierte al demandante que la inasistencia injustificada a la audiencia, hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión. La inasistencia del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda. (Numeral 4 art. 372 C.G.P.).

De igual forma, se le advierte a las partes o a los apoderados que no concurran a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) Salarios mínimos legales mensuales vigentes (Inc. 5º Núm. 4 del Art. 373 C.G.P.).

Se exhorta a las partes para que el día de la audiencia se conecten a la plataforma virtual anteriormente referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ